



ACTA DE LA 403ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión virtual del martes 28 de abril de 2020.

Siendo las 18:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Decano: Raúl A. Perdomo.

Vicedecana: Lydia Cidale.

Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Nora Sabbione, Dr. Eduardo Bauer, Dr. Carlos Feinstein, Dra. Amalia Meza, Lic. Carlos Alejandro Paola y Dr. Mauricio Gende.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Santiago Perdomo.

Sres. Consejero Directivo Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Agustín Gómez, Sr. Federico Suad, Srta. Sol Bejarán, Srta. Rocío Baigorria y Sr. Juan Augusto Diaz

Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Juan Pedro Martínez.

Decano: Damos comienzo entonces Eti, a tu Orden del Día.

Secretaria Académica: invito a todos los consejeros que por ahora se silencien voluntariamente el micrófono y mantengan la cámara, y bueno Raúl comenzó vos.

INFORME DE DECANO.

Decano: Sí avanzo con el Informe de Decano rápidamente como les enviamos y han ido recibiendo vía all, estamos siguiendo todo lo que viene del Gobierno Nacional y de la Presidencia de la Universidad en relación con la normativa del aislamiento, es decir, virtualmente no estamos tomando resoluciones propias sino siguiendo lo que viene de instancias superiores y en lo relacionado con lo académico como ustedes saben la Universidad dispuso suspender plazos tanto en lo administrativo como en lo académico. Y eso nos llevó a nosotros a hacer una resolución puntual donde prorrogamos la calidad de alumno regular y la validez de los trabajos prácticos, ¿no es cierto? Entendemos que también, y esa consulta la hicimos, que esta suspensión de plazos abarca una gama importante, los estudiantes de las agrupaciones nos preguntaban acerca de los chicos que no han terminado el ciclo secundario por supuesto entendemos que todo eso está prorrogado, o sea que tienen tiempo para entregar los certificados en su debido momento y vamos a tener especial atención con esta prórroga.

Por supuesto también nos preguntaban si consideramos que no había que armar, correr la fecha de lo prorrogado hasta el momento y por supuesto estamos abiertos a que ello ocurra, esperemos la evolución del caso. Queremos decirles también que aparece una cantidad de situaciones particulares que normalmente trataba la Comisión de Enseñanza. En este caso que es una situación tan particular muchos de las cuestiones se pueden resolver rápidamente en función además de la jurisprudencia que la propia Comisión ha armado así que estamos avanzando en todos los casos positivos con Resoluciones de Decano y por supuesto aquellos asuntos que merezcan un tratamiento particular o que a juicio nuestro



merezcan una respuesta negativa por defecto la mandamos a la Comisión de Enseñanza, que actuará de oficio, ¿no es cierto? No de oficio, sino que no vamos a resolver nosotros sino que pasamos a Comisión. Vamos a resolver todas aquellas cosas que tengan que ver con los plazos, con estas cuestiones que tienen que ver con la pandemia.

Nos preocupa, y esto le preocupa a la Presidencia de la Universidad que hay un número indeterminado de estudiantes que no tiene facilidades electrónicas, entonces esto lo vamos a pensar muy bien. Lo que sí les quiero adelantar es que la Presidencia de la Universidad ya ha dispuesto que se puedan utilizar las herramientas y la financiación del programa PRAE para que los estudiantes que estén en esta situación tengan posibilidades de recuperar el ciclo lectivo con alguna atención particular cuando sea posible.

En cuanto a las mesas de exámenes estamos muy contentos con lo que se viene realizando, entendemos que es un esfuerzo extraordinario pero va bien, simplemente queremos recordarles que puede darse el caso de que algunos profesores no encuentren su par en la mesa de examen y la Vicedecana y el Decano están habilitados para integrar una mesa en caso de necesidad, así que cuenten con nosotros para eso.

Tenemos una noticia que ya hemos dado y hemos hecho publicidad al respecto, todas las actividades de la Facultad están prácticamente en marcha, todas las actividades de investigación, cada uno de ustedes sigue trabajando en sus casas y del mismo modo la producción de datos, tanto en La Plata como en Trelew y Río Grande, ninguna de esas actividades se ha parado. Hoy tuvimos una noticia de Ciencia y Técnica que van a relanzar el ciclo astro-ph con conferencias a distancia, lo cual nos pone muy contentos.

También en el ámbito de la Extensión, como ustedes saben, las charlas de los viernes, materiales audiovisuales, el canal de You Tube del Planetario, redes, están permanentemente trabajando para llegar con material de Extensión a todo el mundo.

Me queda solamente agradecerles a todos porque creo que esta situación ha sido muy especial, nos ha tomado en un momento digamos de sorpresa, y a todos nos ha costado un esfuerzo enorme volver a armar nuestras clases a distancia, las evaluaciones, las mesas de examen, el trabajo y la evaluación de las tesis del grado y del posgrado, y naturalmente continuar con las actividades de investigación y extensión así que a todo el personal docente e investigadores un reconocimiento muy especial, del mismo modo al personal no docente, ustedes saben que durante estos días un grupo organizado llevó adelante tareas de limpieza, mantenimiento y desinfección, y vamos a continuar periódicamente hasta que finalice el aislamiento para sostener la situación de la Facultad en condiciones satisfactorias.

Toda la administración está funcionando, la Oficina de Alumnos está funcionando, Prensa y Comunicación, Personal Técnico, que no ha interrumpido sus tareas, la Guardia Edilicia, en fin, todos están cumpliendo con su trabajo.

También los estudiantes, yo tuve la suerte en estos días de participar en un PRAE y la verdad es que he visto que se han puesto a la altura de lo que significa un esfuerzo adicional, o sea que la suma de los docentes y los estudiantes hacen que hoy tengamos un importante porcentaje de la actividad docente desarrollándose a distancia y todos los días trabajamos para que haya más actividades en este sentido.

Por supuesto el reconocimiento especial a todos ustedes, ustedes hacen posible este Consejo Directivo y además los dictámenes que hoy vamos a tratar y que han estado trabajando durante estos días, y naturalmente vamos a tener que seguir en esta línea, así que muchas gracias a los Consejeros Directivos y muchas gracias al equipo de gestión. Yo sinceramente no tengo más palabras que agradecimiento por el esfuerzo enorme que realizan todos los días, la Facultad está funcionando, yo



diría que en un porcentaje enorme, y eso se debe al trabajo de todos ustedes que son realmente muy importantes. Gracias, vamos a tratar de llevar adelante la reunión de la mejor manera posible, con algunas normas, yo les he comentado que me gustaría que fueran los presidentes de comisión los que llevaran adelante los temas específicos que tienen dictamen de Comisión y que merecen alguna discusión particular. Acordé con los chicos de INTI que alguno de ellos va a tomar la palabra, querían hacer alguna mención en este momento, ¿no es cierto?, ustedes dirán quién.

Sr. Gómez: Si yo Raúl, bueno muchas gracias. Quería comentarles, en principio me presento, mi nombre es Agustín Gómez como podrán ver ahí en la cuenta de Zoom.

Primero agradecer a la gestión y a todos los espacios de la Facultad en general a todas las cátedras por todo el esfuerzo que se está haciendo para sobrellevar este momento tan particular, tan desfavorable y queríamos informarles muy brevemente qué estuvimos haciendo desde la agrupación para aminorar, o para que sea menos frustrante para el estudiantado esta situación.

En principio generamos grupos de estudio muy masivos virtuales por Whatsapp y por redes sociales en general que han sido sumamente efectivos, a los estudiantes sobre todo de los primeros años, de primer y segundo año les sirve muchísimo para consultar dudas o para tener un contacto más directo, esto es algo que veníamos haciendo antes de que todo esto sucediera pero se convirtió en una herramienta fundamental. También hemos hecho consultas virtuales en vivo digamos, por plataformas como Zoom o Jitsi Meet que los estudiantes también están aprovechando al máximo, la demanda es muchísima pero, como decías vos Raúl, los estudiantes están haciendo todo el esfuerzo al igual que las cátedras como hemos visto.

Bueno, así otras cosas que hemos hecho son videos con ejercicios resueltos, y por último y quizás lo más interesante son encuestas que hemos hecho, que han contestado más de cien estudiantes. Nuestro objetivo con esas encuestas es poder generar propuestas que sean más acorde a la situación y tener una noción más cuantitativa si se quiere de cómo la están sobrellevando los estudiantes y las estudiantes en este contexto. Nada más, es muy breve porque no quiero explayarme demasiado en una sesión virtual y gracias por su atención.

Secretaria Académica: Bueno gracias. Empezamos entonces con los Temas a Consideración de la Comisión de Enseñanza.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-754/19. La Dra. Josefina Blázquez solicita como Profesor Consejero de la alumna María Eugenia Pérez de Mendiola, que se considere para su plan de materias optativas la asignatura Geoestadística. Dictamen de Comisión.

Decano: Yo diría eso, que en todos los casos decimos: "si no hay oposición". Y yo no me meto, manejalos vos Eti y yo permanezco silenciado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 784/19. El alumno Jacob Jeremías Díaz Arellano solicita que se le aprueben por



equivalencia las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Aeronáutica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-348/19. El Geof. Matías Leandro Tramontini solicita incorporar un segundo codirector a su plan de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

Dra. Meza: Sí, ustedes como saben, ¿no es cierto? El Reglamento 18 propone un Director y con la justificación que se realice, la aceptación de un segundo, de un codirector, en este caso Matías ya tiene un Director que es María Rosas Carabajal y tiene un Codirector que es Fabio Zyserman. El pedido de un segundo codirector viene a cuento de la posibilidad que se tiene de hacer un convenio con el Instituto de Física de los 2 Infinitos de la Universidad Claude Bernard Lyon ya que en este acuerdo, digamos, se pone como condición, este acuerdo consiste en la instalación de un telescopio de muones en Argentina pero como condicione de este convenio se solicita que un Codirector de la tesis de Matías tiene que ser el Dr. Marteau. Entonces la Comisión evaluó esto, redundante en beneficios para Matías, para el grupo de Fabio, para la institución a nivel nacional, y la condición que pone resulta sumamente razonable y también el carácter excepcional de aceptar este segundo Codirector en la incorporación del Plan de Doctorado de Matías nos parece que es motivo, es un motivo, si existe excepción, esta es una excepción súper razonable y atendible, entonces recomendamos al Consejo Directivo que apruebe nuestra recomendación.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-914/20. El Dr. Juan Francisco Moirano eleva propuesta de seminario de posgrado válido para el Doctorado en Astronomía, Geofísica y Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de Comisión.

Dra. Meza: Si esta materia de posición, la materia es Posicionamiento Satelitario, es la materia optativa de grado y notamos que existen muchos alumnos de posgrado que la cursan, entonces le solicitamos al Profesor Interino de esa materia que es Juan, si podía hacer una presentación formal como materia de posgrado y tiene un beneficio, dos beneficios mejor dicho, uno es que ya la incorporación facilita que cualquiera que la curse como materia de Posgrado sea una forma natural y la pueda incorporar incluso María Laura en el SIU Guaraní, en fin, tiene una serie, una cuestión administrativa que redundante en beneficios, y otro beneficio que tiene es que ahora con el tema que viene que es el Plan de Estudios de la carrera del Doctorado es una materia más que podemos incorporar en la currícula de materias optativas en Geofísica y aparte es una línea de investigación fuerte en nuestra Facultad en el área de Geofísica. Nos pareció que era el momento, y por eso solicitamos que este Consejo también apruebe esta incorporación como materia de Posgrado de Posicionamiento Satelitario.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2417/90. La Secretaria de Posgrado propone modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

Dra. Meza: Sí, acá voy a tratar de ser bien, bien breve porque hay muchas cosas para decir. Hay mucho trabajo que se hizo por parte de la gestión, por parte de María Laura la Secretaria de Posgrado, por parte de Consuelo la Prosecretaria de Posgrado, y por parte de Lydia, como siempre, atrás de todas estas cuestiones que no son sencillas de redactar y de hacer de manera que el camino, digamos, acuérdense que las cosas primero se aprueban en Consejo Directivo, luego tienen que ir al Superior, luego a la CONEAU, es un tránsito que es bastante complejo, con bastantes idas y vueltas. Entonces teniendo en cuenta este plan, ustedes leyeron seguramente el dictamen, se encuentra abierta la Quinta Convocatoria de las Carreras de Doctorado a presentarse a la CONEAU, y Geofísica la última vez que se presentó, fue acreditada en 2010, y le toca ahora en este llamado y para eso necesitamos un Plan de Estudios vigente. Entonces lo que propone y el trabajo que se hizo por parte de la gestión fue tomar el plan existente y en base a, el trabajo que ellos hacen siempre es acercarse a la Universidad, y sobre todo la Universidad tiene un documento que está armado con los delineamientos para cualquier presentación de proyectos de carrera de Doctorado. Entonces siguiendo estos lineamientos es que se propone la estructura de este plan que básicamente consta de cuatro módulos, ustedes vieron que son bastantes extensos pero tiene más o menos modulado la presentación de la carrera, el marco institucional, la estructura curricular y luego estructura de gobierno.

Para armar este plan hay que tener presente el Reglamento 18 que fuese aprobado, muchos aspectos del Reglamento 18, porque nuestro Doctorado, ustedes lo saben pero lo vuelvo a decir porque es un aspecto que hace la estructura del Plan un poco más compleja. Nuestro Doctorado es un Doctorado del tipo personalizado, el Doctorado en Geofísica como el de Astronomía, como todos, pero en particular el de Geofísica es un Doctorado que es personalizado, por lo tanto las metas académicas del doctorado, los objetivos propuestos no están sujetos a una estructura curricular rígida sino más vale que es dinámico y por lo tanto, pueden surgir modificaciones naturales cuando se van desarrollando las tareas de investigación. Entonces por eso tiene que estar de alguna manera pensado el plan de una manera de contemplar un seguimiento al estudiante de una manera también de plantear la actividad académica y dentro de la actividad académica plantear toda la oferta de materias, en fin, todo una forma de armarlo, teniendo en cuenta si ustedes lo leen cada una de estas cuestiones y con la experiencia que se tuvo con la acreditación de la carrera en Ciencias de la Atmósfera, se pudo armar de una manera, si ustedes lo ven, de una manera muy compacta pero muy completa con definiciones concretas y sobre todo si ustedes leen acerca de la estructura curricular, Geofísica tiene veintiún materias de Posgrado en oferta, lo cual es muy interesante y es un punto que sabemos de la experiencia de la anterior carrera que les acabo de citar, son cosas muy ventajosas a la hora de acreditar una carrera de Doctorado, y lo otro que tiene este plan es un esfuerzo, y eso sí es un esfuerzo importantísimo de la gestión de hacer una equivalencia en cuanto a las asignaturas, la carga horaria y el equivalente en créditos por hora que son cuestiones que a nosotros con nuestra cabeza de investigador o docente se nos escapan pero esto es todo un aprendizaje que principalmente tuvo la gestión acerca de cómo escribir un texto, un texto que tenga todos los requerimientos que pide la CONEAU, que estén contempladas las reglamentaciones, la Ordenanza 261 de Universidad. Y fue un trabajo que



me consta con mucho contacto con la Universidad, lo que hace un plan compacto, un plan que está totalmente completo en todas las áreas y subsanados muchos de los errores que cometimos cuando se acreditó la anterior carrera.

En fin, por todo esto entiendo que si bien se prorrogó de mayo pasó a junio tengo entendido yo, el tema de esta apertura, el tema de esta quinta convocatoria para acreditarlo necesitamos que lo antes posible se apruebe este plan, que lo antes posible tengamos un plan vigente, para que esto vaya al Consejo Superior y sea aprobado en el Consejo Superior, tenemos la esperanza que va a ser un trámite fácil por todo lo que les decía anteriormente. Entonces no sé si tienen alguna duda acerca de su lectura pero con todo esto expuesto yo como Comisión recomendamos es que lo acepten a este Plan.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

COMISION DE GRADO ACADÉMICO Y COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2663/92. Modificación del Reglamento N° 18 (Carreras de Doctorado) requerido por Posgrado para las inminentes acreditaciones ante CONEAU. Dictamen de comisión conjunta.

Dra. Meza: Hay comentarios que quería hacerles.

Algunos dirán "otra vez el Reglamento 18 viene al Consejo Directivo". Y realmente nosotros desde la Comisión de Grado sentimos tener que hacer esto pero esto se debe a que en el proceso de acreditación la carrera del Reglamento 18 es nuestro entender y quizás nuestra obsesión, como Comisión entendemos que no debe haber ambigüedades aunque sean pequeñas, aunque sea una palabra, una palabra que para nuestra cabeza científica no nos parece muy distinta o lo que fuese. Nos parece que tiene que estar escrito con nuestras limitaciones pero lo más correcto posible, entonces ustedes seguramente han reparado a la hora de la lectura de esta propuesta de los cambios en algunos artículos, son ocho artículos, son pequeños detalles, pequeñas cuestiones que terminan siendo como ambiguas en el cuerpo total del Reglamento y es por eso que queremos subsanarlas ahora, queremos corregirlas ahora, y de esos ocho artículos yo diría que siete son generales. Hay una que es una cuestión que no es menor porque entramos en una contradicción con la Ordenanza 261 y por último hay un artículo transitorio que si bien está contemplado en la 261 nosotros no lo incorporamos y ahora el que está haciendo el Doctorado puede de alguna manera regirse de alguna manera por el nuevo Reglamento. Entonces bueno, eso también está aclarado en este Reglamento, entonces me parece que queda un Reglamento mucho mejor y mucho más estructurado, mejor escrito y que esto sí a la hora de ser aprobado junto al paquete que tiene que ser aprobado por el Consejo Superior y luego por la CONEAU va a ser más favorable, no va a haber observaciones, por lo menos eso esperamos.

Por eso, esto es lo que motiva nuevamente hablar del Reglamento 18 en esta reunión de Consejo Directivo, esperemos que sea la última pero bueno, era eso.

Decano: Yo diría que hagamos una aprobación en general en función de lo que vos dijiste y después hagamos una breve descripción de las modificaciones artículo por artículo, de los modificados lógicamente, en particular aquel que merezca alguna explicación un poco más activa.



Entonces si estamos de acuerdo lo aprobamos en general, y ahora pasamos al tratamiento particular de aquellos artículos que han sido modificados, Daniel.

Dr. Carpintero: El artículo 4 se trata de una reforma para volver atrás una corrección que se había hecho la última vez al Reglamento 18 que estaba mal hecha, ya que se había cambiado Facultad por Universidad y en realidad al cuerpo académico lo forman los docentes investigadores de esta Facultad no de la Universidad.

Decano: Perfecto, es una corrección menor pero importante. Aprobamos el artículo 4.

Ahora seguís adelante con los demás. Damos por aprobado el artículo 4, nadie se opone y seguimos con el 6, Daniel.

Dr. Carpintero: En el artículo 6 es simplemente un cambio de género de integrados a integradas porque originalmente se hablaba de Comité Académico y ahora se habla de Comisiones Académicas.

Decano: Ok, si no hay oposición aprobado el artículo 6. Artículo 20, seguí vos Daniel.

Dr. Carpintero: El artículo 20 es un cambio al revés que el artículo 4: el lugar de trabajo para el Director y Codirector tiene que ser la Universidad de La Plata según lo exige la Ordenanza y no la Facultad, así que hemos cambiado Facultad por Universidad.

Decano: Ok, si no hay oposición aprobado el artículo 20. Pasamos al artículo 24, Daniel.

Dr. Carpintero: En el 24 la mención de los cursos estaba duplicada, se mencionaba "cada materia, seminario o curso no otorgará más de diez créditos bla bla bla", y después, en el caso de escuelas científicas y cursos, "se otorgará un máximo de cuatro créditos", lo cual era contradictorio. En un lugar se decía "no otorgará más de diez créditos" y después "se otorgará un máximo de cuatro créditos". Al detectar ese fallo se eliminó cursos de la segunda mención y queda mencionado solamente en la primera parte.

Decano: Artículo 24, si no hay oposición lo aprobamos. Daniel.

Dr. Carpintero: El artículo 28 es una pasada en limpio de lo que se quería decir con los créditos que se otorgan por estadías y pasantías de investigación. Era una redacción ambigua interpretable de varias maneras y ahora nos parece que quedó razonablemente claro. La redacción que quedó ahora es: "los créditos por estadías y pasantías de investigación se otorgarán considerando la carga horaria, mínimo ochenta horas, y el tipo de actividad realizada".

Decano: Si no hay oposición, aprobamos el artículo 28. Adelante.

Dr. Carpintero: En el 33 en su último párrafo se decía que la tesis deberá ser redactada en castellano, pero la Ordenanza permite la redacción de la tesis en lengua portuguesa, así que la reforma es para agregar la posibilidad de escribir la tesis en lengua portuguesa.

Decano: Ok, si no hay oposición aprobado.

Dr. Carpintero: En el artículo 34 entramos en el tema del Jurado. Originalmente decía que: "el jurado funcionará en todas las instancias



con tres miembros", y eso podía ser malinterpretado como que en la defensa de la tesis tenía que haber tres miembros presentes físicamente, entonces se eliminó "en todas las instancias" para que no se pueda malinterpretar de esa manera.

Decano: De acuerdo, si no hay oposición aprobado.
37 Daniel.

Dr. Carpintero: El 37 es el artículo con la reforma más importante, que es que originariamente se permitía a un jurado, cuando no podía estar presente en la Facultad para la defensa, remitir sus comentarios al Presidente del Jurado, y el Presidente del Jurado en su representación le hacía los comentarios al tesista, y las críticas y las observaciones, etc. Pero eso implicaría, según la Ordenanza que nos rige, que el Jurado en realidad no está presente en la defensa de la tesis. El Jurado tiene que estar presente en la defensa de la tesis, así que dejando abierta la posibilidad de presentación por teleconferencia eliminamos esa posibilidad de que solamente remita sus comentarios al Presidente.

Decano: Si no hay oposición, aprobado.

Dr. Carpintero: Y el artículo transitorio al final, como les comentaba Amalia, es el artículo de transición para permitir a los doctorandos actuales poder pasarse a la reglamentación nueva simplemente pidiéndolo para que así sea.

Decano: Si no hay oposición, aprobado.

Resoluciones de Decano ad referéndum del Consejo Directivo (con dictamen unánime de Comisión)

COMISION DE ENSEÑANZA

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-706/19. Resolución N° 68/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura en Astronomía de la Srta. Paula Denise López, titulada "Implicaciones cosmológicas de cambios de fase de la materia de quarks en el espectro de las ondas gravitacionales primordiales", realizado bajo la dirección del Dr. Gabriel León y la codirección del Lic. Martín Miguel Gamboa Lerena.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-774/19. Resolución N° 69/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura en Astronomía de la Srta. Sofía Valentina Sosa Fiscella, titulada "Estudio temporal de alta precisión en radio del púlsar J0437-4715", bajo la dirección del Dr. Santiago del Palacio y la codirección del Lic. Luciano Combi.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3637/18. Resolución N° 70/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Grado



en Geofísica de la Srta. Nuria Sarochar, titulada "Desarrollo de un simulador 3D para propagación de ondas en medios porosos", realizado bajo la dirección de la Dra. Patricia Gauzellino.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1320/15. Resolución COVID-19 N° 13/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa el Jurado Examinador encargado de evaluar la Tesis Doctoral en Astronomía de la Lic. Tiara Battich, titulada "Nucleosíntesis y pulsaciones en estrellas subenanas calientes y enanas blancas ricas en helio", realizada bajo la dirección del Dr. Leandro Althaus.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-882/2020. Resolución COVID-19 N° 16/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico y acredita la asignatura "Dinámica No Lineal" para ser dictada por el Dr. Pablo Miguel Cincotta, como actividad de Posgrado de la carrera de Astronomía de esta Facultad, asignándole diez (10) créditos.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Lic. Zain: Quería preguntar si me correspondería a mí excusarme siendo JTP de la materia.

Decano: No, yo creo que no.

Lic. Zain: Ah bueno, está bien. Eso nada más.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-859/2020. Resolución COVID-19 N° 9/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Prorroga el cierre de la convocatoria de Informes de Mayor Dedicación 2018-2019, originalmente pautado para el 15 de abril del corriente año; y deja establecido que la Comisión de Investigaciones Científicas, en acuerdo con la Secretaría de Ciencia y Técnica, fijará la fecha definitiva de cierre de la convocatoria una vez retomadas las actividades necesarias para realizar la presentación impresa de los mencionados informes. Dicha fecha deberá contemplar un mínimo de quince (15) días de plazo desde el momento en que se retomen las mencionadas actividades.

Decano: Carlos, ¿querés hacer alguna referencia?

Dr. Feinstein: Sí, hago una. Esto se hizo antes de la fecha de vencimiento, voy a hablar del pasado, cuando ya todo esto pasó digamos. Pero el asunto es que esto nos habíamos apurado porque la Universidad nos apuraba. Se acuerdan que estuvimos viendo en las últimas reuniones de Consejo aprobando informes como no presentados y esas cosas. Bueno es porque la Universidad no estaba pidiendo que nos estemos al día y ya



la vez anterior por tratar de hacerlo al mismo tiempo que CONICET nos quedamos atrasados. Entonces todas estas fechas muy apuradas venían de Universidad, la cual en este momento suspendió los plazos así que no tenemos ninguna razón para apurarnos.

Y también encontrábamos que mucha gente dejó información probatoria que quería presentar en la Facultad, muchas de sus cosas están en la computadora de la Facultad, para evaluar los informes tenemos que hacer una Comisión ampliada, que va a ser una pesadilla si no es presencial para ponernos de acuerdo. Entonces era un conjunto de cosas que se amontonaron como para que no nos convenga hacerlo ahora. Cuando venga una normalidad mejor que esta, que ya no sea como la anterior, bueno lo hacemos.

Pero no tenemos apuro de ningún tipo para resolver lo de los informes. Tampoco vemos que vaya a cambiar algo de la política científica de la Facultad presentar un informe más o menos así que lo dejamos para después, esa fue la idea.

Tampoco queríamos estresar más a los profesionales de la Facultad, los cuales ahora tienen que cambiar sus cátedras, tienen que cambiar su forma de investigar digamos. Encima ahora en la situación esta de cuarentena y de encierro, entonces no nos parecía que sea el momento. Bueno eso era lo que quería decir.

Decano: Correcto. Aceptamos esta prórroga y simplemente para la grabación quiero mencionar que están los dieciséis Consejeros presentes y a la vista.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 402.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de la sesión N° 402.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-428/19 Cde. 3/2020. Resolución N° 57/2020 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia de la Srta. Ivon Viviana Witteveen, en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Análisis Matemático I", a partir del 1° de marzo de 2020. Limita la licencia otorgada a la Srta. Witteveen en el mismo cargo a partir del 1° de marzo; y designa al Sr. Amilcar Juarez en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Análisis Matemático I", a partir del 1° de marzo de 2020 y por el término de dos años.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3880/18 Cde. 5/2020. Resolución N° 64/2020 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Concede licencia sin goce de haberes a la Srta. Verónica Rocío Rafart, en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Introducción a las Ciencias Atmosféricas", a partir del 1° de marzo de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2020, encuadrando la misma en los alcances del Art. 26° de la Ordenanza 129/79 y acordándosele excepción al Art. 1° de la resolución 27/85; y designa al Sr. Lorenzo Ricetti en el cargo de Ayudante Alumno Suplente con dedicación simple en la misma cátedra, a partir del 1° de marzo de 2020 y mientras dure la licencia concedida a la Srta. Rafart.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-427/19 Cde. 3/2020. Resolución N° 66/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Srta. Lucía Paz Garate Núñez, en el cargo de Ayudante Alumno Suplente con dedicación simple en la cátedra "Análisis Matemático I", a partir del 1° de marzo de 2020 y mientras dure la licencia concedida al Sr. Eduardo Luis Tello Huanca en el cargo Ordinario.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3021/17 Cde. 7/2020. Resolución N° 67/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia de la Geof. Andrea Cecilia Durán, al cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Física General I", a partir del 1° de marzo de 2020; y designa al Geof. Andrés Francisco D'Onofrio en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la misma cátedra, a partir del 1° de marzo de 2020 y hasta la sustanciación del concurso respectivo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-913/20. Resolución COVID-19 N° 1/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. A solicitud del Profesor Titular Rubén Vázquez, promueve al Dr. Edgard Ervar Salvador Giorgi del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Semidedicación al cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación Suplente, a partir del 15 de marzo de 2020 y hasta el reintegro de la titular del mismo, Dra. Alicia Cruzado; y promueve al Dr. Roberto Oscar José Venero del cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple Suplente, a partir del 15 de marzo de 2020 y hasta el reintegro del titular del mismo, Dr. Giorgi.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1366/15 Cde. x/2020. Resolución COVID-19 N° 6/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. A solicitud de la Profesora Adjunta Josefina Blázquez otorga la licencia sin goce de sueldo, en los términos del art. 41° de la Ord. 129/78 a la Lic. Ayelén Estefanía Volk en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en la cátedra "Termodinámica de la Atmósfera", a partir del 1° de abril de 2020 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía; y designa a la Lic. Volk en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Simple en la misma cátedra, a partir del 1° de abril de 2020 y mientras la titular del cargo mantenga su licencia.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3495/18 Cde. x/2020. Resolución COVID-19 N° 11/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Limita al 22 de diciembre de 2019, la designación del



Geof. Damián Pasiecznik en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con Dedicación Simple en la cátedra "Física General I", reconociendo los reales y efectivos servicios prestados en dicho cargo, hasta el 1° de abril de 2020, fecha en que presentara su renuncia; y designa a la Srta. Vanesa Daiana Olivera en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la misma cátedra, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta la sustanciación del concurso respectivo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Decano: Bueno, excelente. Con esto agotamos el Orden del Día. Yo les quiero ofrecer la posibilidad a cualquiera de ustedes si quieren agregar alguna cosa más. En principio mi idea es llevar el próximo Consejo Directivo seguramente de la misma manera en aproximadamente un mes así que les vamos a pedir a todos los Secretarios que activen el trabajo de Comisiones y a ustedes un esfuerzo más para tener las Comisiones activas. Y bueno, como les digo, en aproximadamente un mes volver a convocar al Consejo Directivo de esta manera. ¿No sé si alguien quiere agregar algo más? Bueno realmente les agradezco muchísimo la transmisión que hemos hecho. Ha tenido repercusiones y varias personas me han mandado mensajitos a lo largo de la transmisión que salió muy bien. De alguna manera es un incentivo para otras Facultades que están en la misma situación que nosotros. Así que bueno, nuevamente les agradezco y nos encontramos en cualquier momento.

Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día a las hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.